

**LA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE
SECRETARÍA GENERAL**

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto: **"VM TTE-695 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REVISAR METODOLOGÍAS Y COSTOS ASOCIADOS A LOS MODOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SECTOR ESPECIALMENTE EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL."** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones requeridas por el Ministerio, de idoneidad, por el Director de Transporte y Tránsito y el Coordinador Grupo de Reposición Integral de Vehículos de **RAFAEL EMILIO SIERRA BRITO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.086.959 según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **RAFAEL EMILIO SIERRA BRITO**, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el mencionado objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Subdirectora Del Talento Humano Encargada Del Empleo De Secretaría General, deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá a los 12 días del mes de Noviembre de 2025



STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

La Subdirectora Del Talento Humano
Encargada Del Empleo De Secretaría General

Elaboró: Flor Marina Bustos Chila / Grupo Contratos. 

Revisó: Yurany Pérez Castro, Coordinadora Grupo Contratos 